

INFORME DE GERENCIA

2010-2011

Señoras y Señores socios accionistas, a nombre y en representación del Directorio de nuestra Compañía, debidamente autorizado, reciban un fraterno y cordial saludo, me corresponde reiterarles que todas las acciones y actividades ejecutadas por esta administración, han estado y estarán encaminadas al logro integral del Objeto Social de la Compañía **"URITUSINGA TURIS S.A."** definido en el Estatuto vigente y los Reglamentos.

Empezaré informando que después de mucho esfuerzo y viajes a la ciudad de Quito, se pudo obtener el Informe favorable para la constitución de la Compañía, trámites que se lograron gracias al apoyo decidido y desinteresado de vuestro Presidente Zoilo Gonzalo Cuenca Hurtado quien sin escatimar tiempo ni esfuerzo supo sacrificar su propia economía y lograr conjuntamente conseguir que se emita el Informe N° 029-DAJ-011-2010-CNTTTSV, de fecha 19 de enero de 2010, ya que la Dirección de Asesoría Jurídica de la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, recomendó emitir informe favorable para la Constitución Jurídica de nuestra Compañía por haber cumplido con lo que dispone la normativa legal.

Luego, conseguimos la emisión de la Resolución N° 003-CJ-011-2010-CNTTTSV, cuyo contenido principal se resumía en autorizar la constitución de la Compañía de Transporte Turístico **"URITUSINGA TURIS" S.A.**

Este informe no implicaba autorización para operar dentro del transporte turístico, ya que para esa fecha se precisaba contar con un parque automotor con unidades que estaban lejos del alcance de nuestra economía. Solamente una vez puesto las unidades se podía haber obtenido el Permiso de Operación.

Luego de esto se pudo conseguir el Visto Bueno de parte de la Superintendencia de Compañías para su constitución previa a la inscripción de nombramientos de Presidente y Gerente General en la Registraduría Mercantil del cantón Catamayo, como igualmente hubo de publicar en uno de los medio de comunicación el extracto de constitución.

Posterior a esto tuvimos que obtener el RUC (Registro Único de Contribuyentes); concedido por el Servicio de Rentas Internas, instrumento que para su factibilidad hubo de pasar muchos avatares por la falta de balances y documentación de diferente naturaleza, sin embargo en estos días se está preparando o ultimando detalles para entregar la documentación necesaria a nuestro organismo rector que es la Intendencia de Compañías, con domicilio en la ciudad de Loja. La Superintendencia de Compañías para el efecto emitió la Resolución N° 101 de fecha 23 de abril de 2010 , cuyo de expediente es el Nro. 61249.

Haber obtenido la constitución jurídica, es haber dado el primer paso para la consolidación de la Empresa después de un arduo trabajo de la Directiva y con la colaboración económica de todos ustedes señores socios.

En cada una de las Juntas Generales de Accionistas mantenidas durante el año 2010 y 2011 se ha informado de todas las dificultades y los avances previos y posteriores a la Constitución Jurídica.

En cuanto al Permiso de Operación las cosas en la actualidad han cambiado favorablemente a nuestros intereses y estamos por conseguir el Permiso de Operación Provisional para con paso firme y completamente seguros de nuestra inversión hacer las adquisiciones de las unidades.

Esta información se sujeta estrictamente a lo relacionado en el campo administrativo organizativo.

En el aspecto financiero la Compañía no ha tenido ingresos de acuerdo al objeto social, los aportes que realizaron los socios fueron para solventar los gastos de constitución, el informe económico se encuentra a disposición de ustedes señores accionistas para que lo revisen y emitan cualquier tipo de reclamo o sugerencia sobre el mismo, ha sido duro y difícil mantenernos todo este tiempo en proceso de organización pero así mismo es satisfactorio poderles informar que los resultados a la fecha son satisfactorios, nos hace falta continuar con los trámites en la Agencia de Tránsito en Loja para la consecución provisional del Permiso de Operación y empezar a obtener los frutos que hace dos años nos forjamos.

Debo también incluir al presente, que debemos auto exigirnos y cancelar el cien por cien de nuestras acciones suscritas.

Es todo cuanto puedo informar para conocimiento vuestro.

El Tambo, 24 de mayo de 2012

Dr. Alfredo Zúñiga Suarez
GERENTE GENERAL

